GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la Entidad *"debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Para tal efecto, y conforme la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa:

1.1. **Objeto del proceso de contratación.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA APOYAR EL PROCESO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.

Plazo. Seis (06) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Obligaciones del Contratista. Conforme las necesidades de la Entidad, resultara obligación del contratista:

1. Apoyar el proceso de determinación y liquidación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y todo tipo de gravámenes de carácter departamental por medio de la proyección de los actos administrativos pertinentes, para fortalecer el recaudo de las rentas departamentales y evitar la prescripción de los mismos, actividades a realizarse conforme al reparto asignado por la profesional del Área
2. Proyectar respuesta a los derechos de petición que le sean asignados dentro de los términos legales, teniendo en cuenta que deberá entregarlos para revisión con mínimo 5 días antes de su vencimiento y realizar seguimiento hasta su debida notificación.
3. Utilizar las herramientas de software necesarias para el desarrollo de las actividades como son, Siscar, Forest y las demás que se requieran para cumplir a satisfacción las actividades asignadas.
4. Atención a usuarios en ventanilla, atención telefónica, punto de atención descentralizado de centros comerciales o vía correo electrónico con el fin de brindar orientación y realizar la liquidación del Impuesto sobre vehículos Automotores. Igualmente participar en la Liquidación móvil del Impuesto sobre vehículos en los diferentes municipios del Departamento de Caldas, volanteo y difusión de información, cuando sea requerido.
5. Apoyar en la realización de visitas, capacitaciones, fiscalizaciones y demás salidas que en virtud de la ejecución del objeto contractual se deban realizar, elaborando el respectivo informe y seguimiento a las tareas planteadas.
6. Elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la Entidad
7. Cumplir con las obligaciones de seguridad social en los términos establecidos en la normatividad vigente.
8. Tener a disposición y utilizar su equipo de cómputo y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato.
9. Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.

Las demás que le sean asignadas por el supervisor siempre y cuando tengan relación con el objeto a contratar.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del Unspsc) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación de los serivicios requeridos por el Instituto:

Códigos UNSPSC	Nombre Oficial
80111701	Servicios de contratación de personal

Valor del contrato. De acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en casos como el presente *"no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas"*. Así las cosas, y en aplicación de la Tabla de Honorarios adoptada por el Departamento de Caldas para la remuneración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la administración estima en estima **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (26.572.265) de los cuales $21.572.265 corresponden a honorarios, y $5.000.000 a componente variable, la cuantía de los servicios requeridos por la Secretaría de Hacienda para un perfil de profesional Universitario de 0 a 11 meses de experiencia.**

Forma de pago. Dichos honorarios serán pagaderos mediante la suscripción de actas parciales conforme el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar: **i)** Informe de actividades, incluido los soporte a que hubiere lugar; **ii)** Certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato; **iii)** Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Durante vigencias anteriores se han realizado por la Secretaria de Hacienda contrataciones en igual sentido, con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa a través de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, en el caso específico profesional en el área del Derecho, abogado(a), para brindar apoyo en el proceso de determinación y liquidación dentro de la Unidad de Rentas, con el fin de mejorar la prestación de servicio al apoyar la oportuna facturación o determinación de tributos, observar las sanciones pertinentes en materia tributaria, dar respuestas a las diferentes solicitudes del área y ejercer controles puntuales inherentes a su profesión.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación como abogado y además de la experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación se ha fijado para honorarios con cuotas fijas mensuales, lo cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia profesional, los estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos a tratar y la tabla de honorarios actual de la Gobernación de Caldas.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista:

El marco jurídico del Abogado, está regulado en la **LEY 1123 DE 2007,** reconoce el ejercicio de la

profesión de Abogado, reglamentar su ejercicio, determinar su campo de aplicación, señalar sus entes rectores de dirección, organización y control del ejercicio de la profesión.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

NECESIDAD:

Que la Ordenanza No. 808 de 2017 expedida por la Asamblea Departamental de Caldas "Por medio de la cual se adopta la estructura orgánica del nivel central de la administración departamental, se fijan las escalas salariales, se otorgan unas facultades y se dictan unas disposiciones", contempla dentro de la nueva estructura orgánica del departamento de Caldas a la Secretaría de Hacienda, definiendo como misión de la misma desarrollar la política fiscal del Gobierno Departamental a través de la eficiente administración de los ingresos, la identificación de nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos, para asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Departamental y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública departamental y dentro de sus funciones se encuentra la de "Formular y desarrollar bajo la orientación del Gobernador, las políticas tributarias y de control a la evasión y la elusión; de crédito público; presupuestal de ingresos y gastos; de tesorería y de aprovechamiento e inversión de los recursos captados, de conformidad con la Constitución Política, la Ley y las ordenanzas.

La Secretaria de Hacienda para el fortalecimiento de los procesos de las diferentes Unidades como son, Unidad de Rentas con sus grupos Fiscalización y Control, Determinación y Liquidación y Cobro Coactivo, Tránsito Departamental, a través de la Jefatura de Gestión de Ingresos, las Unidades de Prestaciones Sociales, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y el Grupo de Bienes a través de su Jefatura Financiera y Apoyos Transversales; debe contar con recurso humano para el fortalecimiento de los procesos.

Para el año 2026 y teniendo en la cuenta los grandes avances logrados en años anteriores y de la mano con los cambios introducidos por la ley 1816 y ley 1819 ambas de 2016 y la denominada Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018); la Secretaría de Hacienda quiere dar continuidad a sus esfuerzos para el aumento del recaudo, pretendiendo contrarrestar la evasión y elusión de los diferentes Impuestos, tasas, contribuciones y todo tipo de gravámenes de carácter departamental, como impuesto al consumo, estampillas, vehículos, registro, peajes, sobretasa a la gasolina motor, degüello de ganado mayor, contribución de la ley 418 de 1997 y demás rentas de carácter departamental; lográndose un avance en el programa de fiscalización a los entes descentralizados del orden territorial y todos los otros actores que sean generadores de rentas para el Departamento de Caldas; bajo la propuesta de modernización de sus esquemas y revisión de la captura de información, bases gravables y pago de las diferentes tarifas establecidas en la ley para cada uno de los diferentes tributos.

En consecuencia, se requiere contratar un abogado, para brindar apoyo en el proceso de determinación y liquidación dentro de la Unidad de Rentas, con el fin de mejorar la prestación de servicio al apoyar la oportuna facturación o determinación de tributos, observar las sanciones pertinentes en materia tributaria, dar respuestas a las diferentes solicitudes del área y ejercer controles puntuales inherentes para la oportuna respuesta a los contribuyentes.

Que la contratación que se pretende realizar, se efectúa ante la problemática estructural, de la administración departamental, al no contar con el personal idóneo y suficiente en su planta de personal, para asumir las funcionas y procesos de fiscalización de los diferentes impuestos.

Para esos efectos, se adjunta la certificación expedida por la unidad de gestión administrativa, en la que se hace constar que, en la planta de personal de la gobernación de caldas, no se cuenta con personal suficiente para realizar las actividades descritas.

Los abogados son profesionales en cuanto a temas de Derecho, con la capacidad de asesorar en temas de índole jurídico, realizar investigaciones, concretar temas específicos, realizar

negociaciones, analizar y fungir como intermediarios, para que se mantengan dentro de los límites de lo legal relacionados con los diferentes asuntos que se manejan en el programa anti contrabando y de fiscalización al impuesto al consumo de cigarrillos, licores y cervezas.

El abogado que se encuentre dentro del grupo de determinación y fiscalización de la Secretaria de Hacienda debe contar con valores tales como: el respeto, tolerancia, asertividad, honradez, lealtad y un genuino interés por cuidar los derechos y libertades de los dueños de establecimientos comerciales con base en los principios de la justicia.

PERPECTIVA COMERCIAL:

De acuerdo con la naturaleza del objeto y los alcances que requiere contratar la Secretaría de Hacienda, para este tipo de proceso concurren personas naturales y jurídicas, que presten el servicio que se pretende contratar de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

Por las contrataciones que se han venido realizando en vigencias anteriores, se tiene conocimiento de que en la ciudad existen personas naturales que ostenten las calidades del perfil requerido.

En consecuencia, el futuro contratista deberá acreditar estudios relacionadas con el objeto contractual y las tareas encomendadas a desarrollar, además certificados que acrediten la suficiente experiencia e idoneidad en temas relacionados o afines, que garanticen la ejecución de las actividades y apoyos requeridos, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Los conocimientos técnicos no bastan, la evolución en el sector legal ha hecho que los abogados deben adaptar sus conocimientos a las exigencias del moderno ejercicio de la abogacía en el que la capacidad de generar negocio se convierte en un eje fundamental. Ya no basta con dominar la técnica a la perfección, sino que es necesario tener una estrategia definida, orientada al cliente y dar visibilidad al proyecto.

El ejercicio profesional de la abogacía es una tarea compleja que conlleva la necesidad de planificación. Tener una disciplina y organizar nuestro tiempo de trabajo es fundamental, de manera que podamos gestionar varios asuntos con sus respectivos plazos, dedicando a cada uno el tiempo necesario para solucionarlo de una manera eficiente y siendo resolutivos.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

La entidad para establecer el presupuesto oficial de la contratación a surtirse, realizó el análisis de los siguientes factores:

- Perfil requerido: Abogado con la experiencia, para brindar apoyo en el proceso de determinación y liquidación dentro de la Unidad de Rentas, con el fin de mejorar la prestación de servicio al apoyar la oportuna facturación o determinación de tributos, observar las sanciones pertinentes en materia tributaria, dar respuestas a las diferentes solicitudes del área y ejercer controles puntuales inherentes a su profesión.
- Resolución No. 6022-8 del 04 de noviembre de 2025, por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación del Departamento de Caldas para la vigencia 2026.

- Propuesta presentada.

PERSPECTIVA TECNICA:.

El grupo de determinación y fiscalización de la Secretaria de Hacienda está conformado por abogados, funcionarios de la Gobernación y una unidad de apoyo.

En el campo profesional el abogado debe tener Amplios conocimiento de las normativas legales y operativas vigentes; principios y técnicas utilizados en la planificación; formulación de proyectos;

planificación estratégica; sistemas contables; de procesos administrativos en el área de adquisición de materiales y equipos; de contabilidad general y gubernamental; auditoria; organización y sistema; administración de recursos humanos; análisis y diseño de sistemas; programas informáticos; de técnicas de información y documentación especializada; de asuntos internacionales, de los principios y técnicas utilizadas en la comunicación social y relaciones públicas; de técnicas de presentaciones orales.

Realizar la proyección de los Actos administrativos que se generen en la unidad de la fiscalización y determinación tales como, notificaciones, resolución sanción, resolución que resuelve recursos, autos de archivo, pliego de cargos y los demás que se requieran

Debe tener Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales; para trabajar en equipo y manejar con discrecionalidad la información confidencial.

El profesional en derecho debe mostrar el manejo de herramientas tecnológicas, bases de datos, equipos de oficina y computación requeridos por el programa anti contrabando y de fiscalización al impuesto al consumo de cigarrillos, licores y cervezas.

Tener Conocimientos y destrezas en el ámbito jurídico.

Habilidad para tomar decisiones acertadas.

Habilidad para elaborar Resoluciones, cuadros demostrativos e informes específicos.

Habilidad para analizar situaciones y proyectos de respuestas de derechos de petición y resoluciones

Representar en los asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales los intereses de la Institución cuando ella lo amerite.

Realizar investigaciones jurídicas con el propósito de resolver situaciones administrativas requeridas en la unidad de determinación y fiscalización de la Secretaria de Hacienda

Manizales, 02 de enero de 2026.

YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
Profesional Especializado
Unidad de Rentas
Secretaria de Hacienda

Revisó: Victoria Eugenia Bermúdez Muñoz
Profesional Especializado